



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Mayo – agosto 2024

# Análisis regional

Este vigésimo quinto boletín proporciona una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México. La información se ha consolidado mediante el monitoreo de indicadores de violencia, desplazamiento interno y derechos humanos. Se han consultado diversas fuentes de información gubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación, y este es el panorama que revelan para el periodo mayo – agosto 2024.

Los niveles de violencia e inseguridad en los países del Norte de Centroamérica y México continúan siendo elevados. Si bien se han producido algunos avances en la reducción del número de homicidios y feminicidios, especialmente en El Salvador y Honduras, las desapariciones, extorsiones y el impacto diferenciado de los homicidios en los niños, niñas, adolescentes y mujeres, sigue siendo desproporcionado y preocupante.

Asimismo, el crimen organizado configura diferentes dinámicas de violencia en los países del Norte de Centroamérica. Por esta razón, el 24 de junio los ministerios de Gobernación y Seguridad de Guatemala, El Salvador y Honduras firmaron un “Convenio para la Consulta del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica”. Este acuerdo permite el intercambio de información almacenada en las respectivas bases de datos de cada país y la identificación de personas con antecedentes policiales para combatir la criminalidad en estos países, especialmente el narcotráfico, el tráfico de armas y el tráfico ilícito de migrantes.<sup>1</sup> Cabe señalar el control territorial que ejercen las pandillas en algunas comunidades de estos países donde apenas existe cobertura estatal. Las autoridades de estas comunidades se ven interpelados a mantener un equilibrio entre garantizar la seguridad de sus ciudadanos y brindar soluciones sostenibles para romper el ciclo de violencia y marginación que afecta a estos territorios.<sup>2</sup>

El 30 de agosto se conmemora el Día Internacional contra las Víctimas de Desaparición forzada, un fenómeno

que sigue impactando las sociedades de los países del Norte de Centroamérica, especialmente México, donde se estima que en la actualidad hay 115,000 personas desaparecidas. La impunidad generalizada, la deficiente capacidad institucional para buscar personas, la escasa coordinación y colaboración institucionales, la inseguridad y los riesgos a que se enfrentan los defensores de los derechos humanos, incluidos los buscadores, así como la crisis forense son algunos de los desafíos del estado mexicano para afrontar esta crisis de desapariciones.<sup>3</sup> Estos obstáculos prevalecen también en Guatemala, donde organizaciones de la sociedad civil reportaron, en el marco de una visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la ausencia de políticas estatales orientadas a la búsqueda de personas desaparecidas y la repatriación de las personas migrantes fallecidas en la ruta migratoria.<sup>4</sup>

Además, se estima que aproximadamente 98,918 personas cruzaron irregularmente el Darién entre mayo y agosto de 2024, en su mayoría de Venezuela (70%), seguidos de Colombia (6%), Ecuador (4%), China (3%) y otros países. Esta cifra supone un descenso del 29% respecto al primer cuatrimestre del año, así como una variación en la caracterización de estos movimientos donde había una mayor presencia de personas de nacionalidad ecuatoriana (7%) y haitiana (6%) y, por el contrario, un menor número de personas de nacionalidad venezolana (64%). Durante el mismo período se reportaron 117,000 entradas irregulares en Honduras, representando una disminución del 33% en comparación al primer cuatrimestre de 2024, con un aumento porcentual de venezolanos, que representaron un 51 % y de cubanos (17%) y colombianos (5%).<sup>5</sup>

Por otro lado, en el período de análisis de este Boletín se han registrado 459,894 eventos<sup>6</sup> en México con personas refugiadas y migrantes en situación irregular, en su mayoría provenientes de Venezuela (31%), Ecuador (10%), El Salvador (7%), Honduras (7%).<sup>7</sup> Por su parte, si bien las personas procedentes de Guatemala,

Honduras y El Salvador no representan las tres principales nacionalidades de los movimientos mixtos hacia Estados Unidos, cabe destacar que entre y julio de 2024 el número de migrantes en situación irregular de nacionalidad guatemalteca aumentó un 30% el de personas de nacionalidad salvadoreña un 5% y, en contraposición, el de personas de nacionalidad hondureña descendió un 41% en comparación al mismo período de 2023. En este mismo período de tiempo 1 de cada 4 personas en situación irregular registradas en Estados Unidos es de nacionalidad mexicana.<sup>8</sup>

Asimismo, se reportaron 42,334 retornos principalmente desde Estados Unidos y México hacia Guatemala (60%) y Honduras (40%). En cuanto a su caracterización demográfica observamos que el 87% de estos retornos correspondieron a población adulta y un 13% a niños, niñas y adolescentes.<sup>9</sup> La reintegración de las personas retornadas representa un desafío, entre otros factores, por los servicios especializados que deben desarrollarse según el impacto diferenciado. Países como Honduras presentó recientemente su Plan Nacional de Reintegración (2024-2025), construido e impulsado con el acompañamiento técnico de la Organización Internacional para las Migraciones. Este plan incluye entre sus recomendaciones la elaboración de Procedimientos Operativos Estándar y adoptar un modelo nacional de reintegración y gestión de casos de niñez retornada liderado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.<sup>10</sup> Cabe señalar que la violencia contra niños, niñas y adolescentes continúa representando un alto riesgo en Honduras. Según informe situacional de Casa Alianza solo entre los meses de julio a septiembre se registraron 1,447 muertes de niños, niñas y adolescentes por causas externas (Homicidios, accidentes e indeterminadas), siendo la principal causa los homicidios con un 43%. Las organizaciones que conforman el Área de Responsabilidad de Protección a la Niñez han focalizado su respuesta en la atención a grupos vulnerables de NNA en niñez en tránsito, retornada, niñez afectada por violencia y desplazamiento interno.<sup>11</sup>

El desplazamiento forzado es multicausal y los factores que influyen en él incluyen la violencia generalizada,

amenazas, intimidación, vulneraciones sistemáticas de derechos humanos; la falta de acceso a justicia, el acceso limitado a derechos básicos como la salud, la educación y la seguridad, y las oportunidades limitadas de empleo, tanto en los países de origen como en los de acogida. En muchos casos, aunque las personas desplazadas tengan acceso a documentación, la temporalidad del estatus, los largos tiempos de espera para confirmar su estatus, la carencia de medios de subsistencia adecuados y las dificultades para integrarse en los mercados laborales locales las empujan a continuar moviéndose. Estos movimientos secundarios reflejan la complejidad del desplazamiento forzado, donde la búsqueda de seguridad y estabilidad económica sigue siendo un desafío persistente.

Los movimientos mixtos que atraviesan Panamá y los países del Norte de Centroamérica en su camino hacia México y Estados Unidos enfrentan múltiples peligros, entre ellos el tránsito por terrenos difíciles, las condiciones climáticas extremas, la amenaza de los animales salvajes y el peligro de sufrir violencia, además de incertidumbre. Todos los anteriores factores pueden causar un elevado grado de estrés y de ansiedad. Muchas personas se ven expuestas a hechos traumáticos, como perder a seres queridos o convertirse en víctimas de la violencia, la explotación o el abuso durante el viaje.<sup>12</sup>

Estas experiencias pueden tener efectos duraderos en su salud mental. Además, algunas personas enfrentan la separación de sus familiares y amigos durante el tránsito o la comunicación con ellos se ve interrumpida, generando sentimientos de soledad, depresión y angustia emocional. Estas afectaciones deben analizarse diferencialmente por sexo y edad, ya que es fundamental contar con estrategias diferenciadas de acuerdo con las características distintivas de la población. Las intervenciones comunitarias y el trabajo conjunto entre los países de las Américas por donde transita la población migrante y refugiada, y las organizaciones humanitarias son esenciales para mejorar el acceso oportuno a las atenciones en salud mental y apoyo psicosocial.

Durante el período que cubre este informe, y en base a

información obtenida, se identificaron las siguientes preocupaciones de protección:

**1 Niños, niñas y adolescentes expuestos a violencia, reclutamiento y a la separación familiar.** Una de las principales formas de violencia hacia esta población es el reclutamiento forzado por parte de las organizaciones criminales, maras o pandillas. Uno de los factores que explica el reclutamiento de esta población es parte de una estrategia para valerse del trato penal diferenciado que ostentan debido a su edad, con especial énfasis en las personas menores de 12 años que son inimputables en países como El Salvador y Honduras. Este reclutamiento se articula a través de estrategias de coacción que sucede normalmente en el trayecto a centros educativos, así como en contextos donde el núcleo familiar migró a Estados Unidos y niñas, niños y adolescentes queden solos en sus lugares de origen. La negativa de sumarse a la mara o pandilla puede suponer la muerte para el niño o la niña que se busca sea reclutado. En este sentido, es indispensable que los países del Norte de Centroamérica adopten las medidas adecuadas para la neutralización de la amenaza a las vulneraciones a los derechos humanos de esta población frente a las operaciones del crimen organizado, así como abordar en las políticas de prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad aquellos factores que posibilitan la reproducción de la violencia en el contexto local.

**2 Criminalización de defensores de la tierra y el medioambiente, desalojo de comunidades y desplazamiento interno.** Muchas comunidades, especialmente las indígenas, enfrentan el riesgo de ser desalojadas de sus viviendas, que luego son utilizadas con fines logísticos por grupos armados, incluidos maras y pandillas, ya sea como cuarteles para sus miembros o como centros de detención ilegal y tortura. Este ciclo de violencia afecta gravemente la estabili-

dad y seguridad de estas familias. Para enfrentar esta problemática, se recomienda fortalecer los mecanismos de prevención comunitaria, que permitan mitigar el impacto de la violencia y promover el acceso a la justicia de las comunidades e individuos que afectados por la violencia en sus comunidades, y con un enfoque diferenciado en base a sus perfiles y necesidades.<sup>13</sup>

**3 Acceso limitado a servicios de protección a la largo de la ruta migratoria.** Los riesgos de protección, en particular la violencia de género, siguen incrementando y afectando a mujeres y niñas de manera desproporcionada. La provisión de servicios de protección debe basarse en una estrategia diferenciada que responda a las necesidades de las personas en tránsito. Es esencial incorporar un enfoque etario, de género y diversidad, para asegurar que las necesidades específicas de cada grupo, como mujeres, niñas, niños, personas LGBTIQ+ y personas mayores, sean atendidas de manera adecuada y equitativa, y trabajar en fortalecer y apoyar la provisión de servicios por parte de las autoridades gubernamentales, tanto a nivel nacional como local.

# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Mayo – agosto 2024

## 📍 El Salvador

### VIOLENCIA

#### Homicidios

 **58** ↑ **59%**

Según la Fiscalía General de la República, entre mayo y agosto de 2024 se registraron 58 homicidios, representando un aumento del 59% respecto al cuatrimestre anterior. Agosto ha sido el mes con mayor número de homicidios en este año.<sup>14</sup>

Número mensual de homicidios registrados Enero-agosto 2024 vs. Enero-agosto 2023

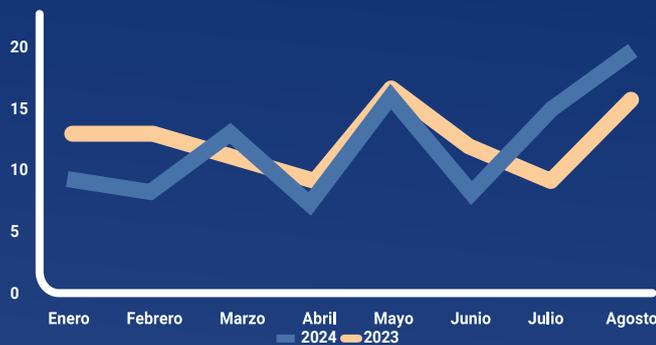


Gráfico de elaboración propia basado en las estadísticas de la Fiscalía General de la República

#### Feminicidios

 **17** ↑ **70%**

De acuerdo con el Observatorio de Violencia contra las Mujeres se registraron 17 feminicidios entre mayo y agosto de 2024. Estas cifras representan un aumento del 70% respecto al número de feminicidios registrados en el primer cuatrimestre de este año.<sup>15</sup>

Número mensual de feminicidios registrados Enero - agosto 2024 vs. Enero-agosto 2023

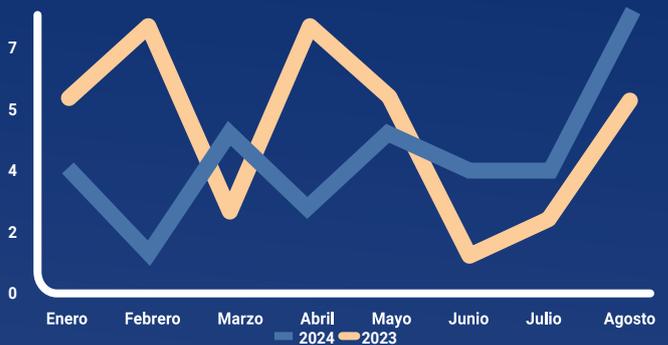


Gráfico de elaboración propia basado en los datos del Observatorio de violencia contra las mujeres

#### Extorsiones

 **238** denuncias

Según los datos agrupados de la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil entre el 1 de enero y el 10 de abril de 2024 se recibieron 238 denuncias por extorsión.<sup>16</sup>

## CONTEXTO

### Violencia

El trasfondo histórico de la violencia en el país es uno de los factores estructurales del desplazamiento interno. Las amenazas, extorsiones, crímenes violentos y reclutamiento forzado causadas durante décadas por las pandillas ha impactado profundamente a la población salvadoreña, socavando su bienestar y salud mental, debilitando la cohesión social y reduciendo acceso a las oportunidades.<sup>17</sup>

Según un informe del Observatorio Universitario de Derechos Humanos basado en las estadísticas oficiales de la Unidad de desplazamiento forzado de la Procuraduría General de la República durante el año 2023 se registraron 2,099 personas desplazadas internas, suponiendo un incremento del 78% respecto a los datos reportados en el 2022. El 67% de estas cifras correspondía a mujeres y un 33% a hombres. Además, en el 50% de estos casos se desconoce el factor desencadenante del desplazamiento interno. En el otro 50% donde sí hay información disponible las amenazas, seguido de los hechos de violencia contra la mujer, luego los homicidios tentados, la extorsión, los homicidios, crimen por odio, abuso de autoridad y agresiones sexuales fueron los principales hechos causantes del desplazamiento interno.<sup>18</sup>

Si bien el desplazamiento interno parece haberse reducido durante el régimen de excepción, las reservas de información oficial existentes dificultan llegar a una conclusión definitiva. A pesar de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en condición de Desplazamiento Forzado Interno entró en vigor en febrero de 2020 aún no se ha establecido un reglamento que determine su funcionamiento y lo operatice. Este reglamento debía haberse articulado 90 días después de entrar en vigor la normativa. En este reglamento se debe establecer la creación de una Comisión Técnica Interinstitucional para la Atención y Protección de las Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno.<sup>19</sup>

### Situación de los derechos humanos

El Congreso aprobó recientemente la vigésimo novena prórroga del estado de excepción que lo mantendrá en vigor, al menos, hasta el próximo 7 de septiembre. Esta decisión se fundamenta en que el país “no se ha “sanado” del todo y existen “remanentes” de estos grupos criminales que “continúan produciendo actividad delictiva, constituyendo el enemigo y más grande amenaza que el Estado debe enfrentar”.

Este estado de excepción ha sido cuestionado por exceder el plazo máximo de vigencia que establece el artículo 30 de la Constitución salvadoreña y jurisprudencia constitucional.

Organizaciones de la sociedad civil como la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho hicieron un llamamiento al Estado salvadoreño para que responda a las denuncias por detenciones arbitrarias y desapariciones, brindando justicia y reparación a las familias de las personas fallecidas y a quienes fueron encarcelados injustamente. También exigieron garantizar el derecho a un proceso justo para las personas detenidas y condiciones adecuadas para personas de la diversidad sexual, mujeres, personas con discapacidades o enfermedades crónicas.<sup>23</sup>

# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Mayo – agosto 2024

# Honduras

## VIOLENCIA

### Homicidios

 **808** ↓7%

808 homicidios fueron registrados por la Dirección General de la Policía Nacional entre mayo y agosto de 2024, suponiendo una reducción del 7% respecto al primer cuatrimestre de este año.

Número mensual de homicidios registrados Enero-agosto 2024 Vs Enero-agosto 2023

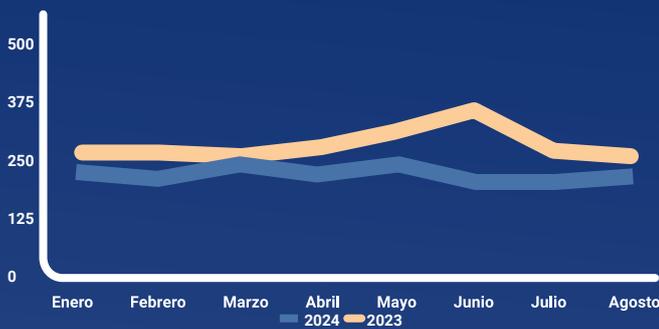


Gráfico de elaboración propia basado en las cifras del Sistema Estadístico Policial en Línea

### Feminicidios

 **81** ↑6%

81 feminicidios registrados entre mayo y agosto de 2024, representando una disminución del 6% en relación con el primer cuatrimestre de este año.<sup>25</sup>

Número mensual de feminicidios registrados Enero - agosto 2024 Vs Enero-agosto 2023



Gráfico de elaboración propia basado en las estadísticas del Centro de Derechos de Mujeres

### Extorsiones

 **891** denuncias

891 denuncias por extorsión interpuestas a la Policía Nacional entre enero y agosto de 2024.<sup>27</sup>

## CONTEXTO

### Violencia

La implementación del estado de excepción desde diciembre del 2022 tenía como objetivo contrarrestar la incidencia de diferentes hechos de violencia en el país. No obstante, casi dos años después y tras ser prorrogado en 8 ocasiones y aplicado en 17 de los 18 departamentos los resultados han sido parciales. En este sentido, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura han mostrado su preocupación por los resultados y las prórrogas de esta medida, en particular, la fundamentación y los resultados para extenderlo progresivamente.<sup>28</sup>

Las cifras de homicidios han disminuido significativamente los últimos años. A pesar de ello la percepción de la violencia continúa siendo alta y el control ejercido por las pandillas en algunos barrios y colonias continúa vigente. Uno de los objetivos principales de la principal política de seguridad ciudadana actual, “Plan Solución contra el Crimen”, es aumentar la presencia de las autoridades policiales en comunidades que han clasificado como peligrosas por su incidencia en crímenes relacionados con maras y pandillas.<sup>29</sup>

A pesar de la disminución en el número de feminicidios registrado en comparación al período enero-agosto de 2023, diversas organizaciones han reiterado la necesidad de afrontar una serie de obstáculos para abordar de manera más eficaz estos crímenes. Por un lado, destacan la importancia de implementar estrategias de prevención y un enfoque diferenciado para proteger la vida de las mujeres, desarrollar investigaciones con una adecuada metodología (actualmente existe la tendencia de tipificar feminicidios como homicidios y suicidios) y reducir los alarmantes niveles de impunidad cercanos al 95% de los casos.<sup>0</sup>

Las estadísticas relativas a la magnitud y caracterización

de las desapariciones son limitadas. Organizaciones como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Defensa de Derechos en Honduras y el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras no disponen de cifras actualizadas sobre la cantidad de personas desaparecidas en el país.<sup>31</sup>

### Situación de los derechos humanos

En el marco del estado de excepción según el ministro de Seguridad se han incautado más de 8,700 armas de fuego, detenido a 32,288 personas, ejecutado 10,300 órdenes de captura y reducir en un 22% los homicidios.

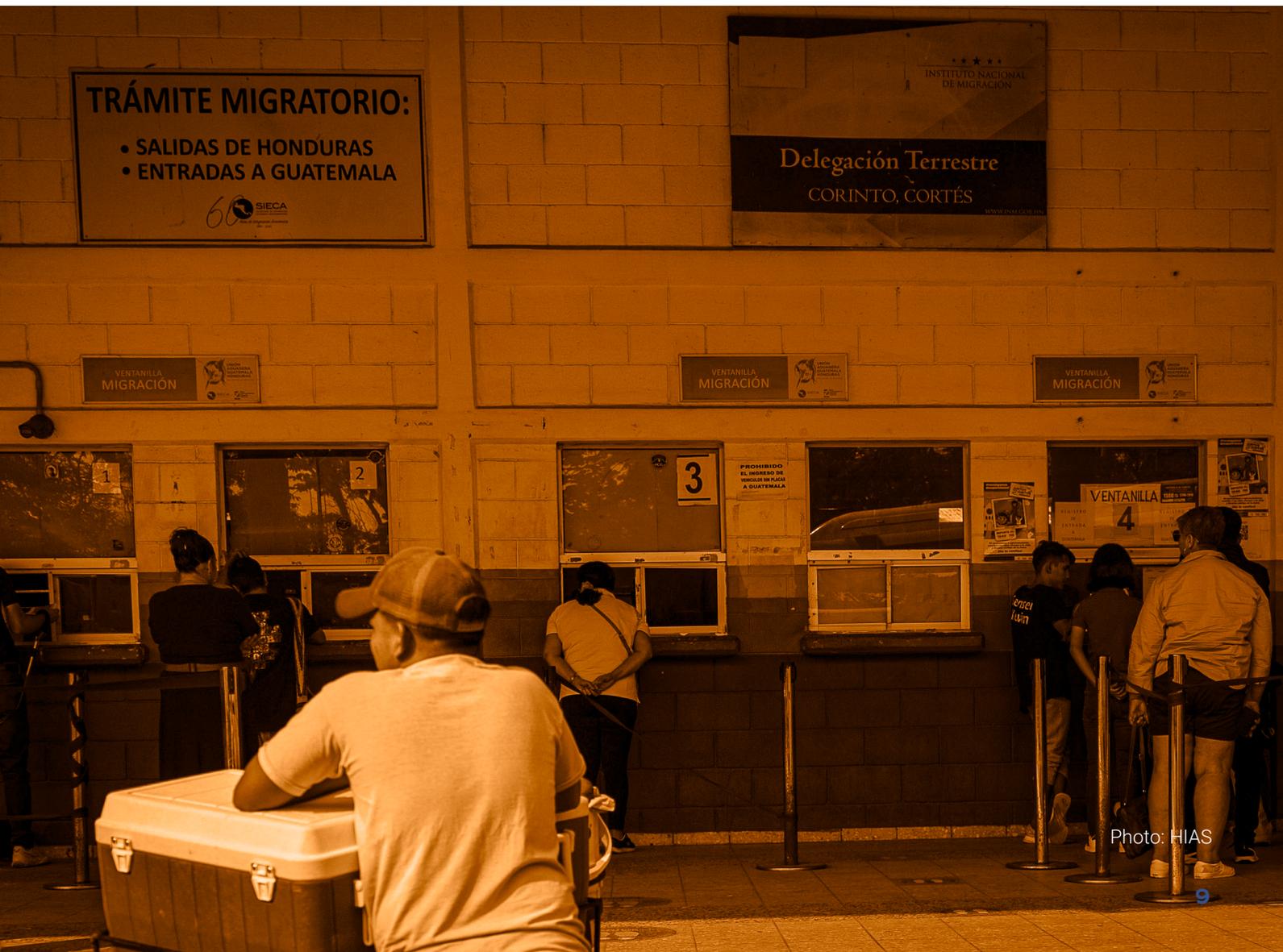
El estado de excepción otorga a policías y militares “amplias facultades” para determinar los criterios para detener a una persona y allanar una casa sin una orden judicial. Esto genera grave preocupación para algunas organizaciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al considerar que pone en “riesgo la vida, la integridad y todos los derechos” de la población ante la supuesta implicación de policías y soldados en casos de homicidios, narcotráfico y otros delitos, enfatizó Mejía. En su informe sobre la «visita in loco» que hizo a Honduras en 2023, la CIDH instó a las autoridades a implementar un plan de relevo gradual de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y adoptar una política pública nacional de seguridad integral con enfoque de derechos humanos.<sup>33</sup>

Por otro lado, merece la pena resaltar una encuesta de necesidades y satisfacción con la justicia elaborada conjuntamente por ACNUR y *The Hague Institute for Innovation of Law* (HIIL), mediante el cual, a través de una serie de entrevistas identificaron las necesidades jurídicas de las personas desplazadas internamente y aquellas en riesgo de desplazamiento en Honduras. Alrededor del 31% de las personas de nacionalidad hondureña encuestadas reporta haber tenido al menos un problema legal en los últimos cuatro años.

La prevalencia varía de acuerdo con el nivel de vulne-

rabilidad de las personas: más del 40% de la población en riesgo de desplazamiento identifica al menos un problema legal, mientras que las personas desplazadas internamente tienen una prevalencia de problemas del 52%.<sup>34</sup>

En este sentido, es crucial que la política nacional para la prevención del desplazamiento, prevista en la Ley de Desplazamiento de 2023, aborde eficazmente el impacto del desplazamiento en los derechos a la educación, el trabajo y la vivienda, provocando nuevos desplazamientos cuando las personas se trasladan nuevamente en busca de trabajo, o porque no pueden pagar un alquiler en sus comunidades de acogida. Reconocer y comprender estos impactos posteriores al desplazamiento es esencial para garantizar la protección de las personas desplazadas internamente. La justicia puede también actuar como un mecanismo para satisfacer estos y otros derechos vulnerados por el desplazamiento.



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Mayo – agosto 2024

## Guatemala

### VIOLENCIA

#### Homicidios

**716** ↑20%

Según la plataforma Diálogos se registraron 716 homicidios en el período comprendido entre mayo y julio de 2024, suponiendo un aumento del 20% respecto a los tres meses anteriores.<sup>35</sup>

#### Feminicidios

**233** ↑75%

Según el Observatorio de Violencia se registraron 233 muertes violentas de mujeres en el período comprendido entre mayo y agosto de 2024, suponiendo un aumento del 75% respecto al primer cuatrimestre del año.<sup>36</sup>

#### Número mensual de feminicidios registrados Enero - agosto 2024 vs. Enero-agosto 2023



Gráfico de elaboración propia basado en el Observatorio de violencia contra las mujeres de la plataforma Diálogos

#### Extorsiones

**8,225** denuncias ↑16%

Según el Observatorio de Violencia se registraron 8,225 extorsiones en el período comprendido entre mayo y agosto de 2024. Las denuncias por extorsión se incrementaron un 16% respecto al primer cuatrimestre del año.<sup>37</sup>

#### Número mensual de extorsiones registradas en el 2024



Gráfico de elaboración propia basado en los datos recopilados por el <https://dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2024/10/Informe-Extorsiones-Septiembre-2024.pdf>

## CONTEXTO

### Violencia

Las mujeres son víctimas de diferentes hechos violentos, incluyendo también las desapariciones. Según datos publicados por el Ministerio Público en el Observatorio de la Mujer, hasta marzo del 2024 se han activado un total de 10,558 alertas, de las cuales el 93% han sido desactivadas, dejando un total de 719 alertas activas. Las desapariciones de mujeres están relacionadas con la violencia contra la mujer, violencia sexual, femicidios y otros delitos. Según un informe del Ministerio Público en el que se analizaron datos de julio del 2021 a junio del 2022, indica que el 3% de las mujeres localizadas estaban sin vida, el 12% tenían un antecedente de delito de violencia contra la mujer y el 38% se encontraba en riesgo, principalmente debido a una situación de vulnerabilidad. Este informe detalla que el 8% de las mujeres localizadas sufrieron un vejamen durante su desaparición, como detención ilegal (por desconocidos o por su pareja), robo, muerte violenta y delitos sexuales (por desconocidos, conocidos o por un grupo de personas).<sup>38</sup>

La lucha por el control territorial entre el cartel de Sinaloa (los Chapitos) y el de Jalisco Nueva Generación de la zona de Chiapas debido, entre otros factores, al negocio que pretenden obtener a través del tráfico ilícito de migrantes en esta zona fronteriza con Guatemala ha provocado que 600 habitantes de los municipios de Amatenango de la Frontera y de Mazapa de Madero, Chiapas, huyeran hacia Guatemala debido a la violencia generada por grupos de la delincuencia organizada que se disputan territorios en la sierra y la frontera de la entidad mexicana.<sup>39</sup>

El 24 de julio una comisión de funcionarios del Ministerio de Defensa, el alcalde de Cuilco y la gobernadora de Huehuetenango, se trasladaron al lugar donde permanecían las familias chiapanecas. Señaló que se instalará un albergue para alojar a las personas desplazadas, posiblemente en una de las escuelas de Cuilco, habitado por más de 114,000 personas. La gobernadora de Huehue-

tenango indicó que las personas desplazadas están llegando con pocas pertenencias a Cuilco y Chiantla, por lo que se requiere apoyo humanitario, instalación de albergues, alimentos y medicamentos.

El crimen organizado está desplazando a la población que antes buscaba acogida en municipios vecinos, pero ahora se van a Guatemala huyendo del reclutamiento armado de los cárteles que los obligan a trabajar para ellos. Esta huida hacia Guatemala ha sido sorpresiva. Los vecinos han reportado en medios de comunicación locales que fueron amenazados con rifles y que esta violencia les obligó a caminar por la montaña y tomar caminos de terracería para ir bordeando el río Grijalva que separa la frontera con Guatemala. Otros salieron en vehículos, pero los disparos cruzados les obligaron a todos a escapar con apenas unas cuantas pertenencias. Algunos estuvieron en tránsito durante 10 horas.<sup>41</sup>

### Situación de los derechos humanos

En los últimos meses se han multiplicado las noticias sobre incursiones en tierras en áreas que históricamente han permanecido intactas como, por ejemplo, la Reserva de Biosfera Maya, el Parque Nacional Laguna del Tigre y el Parque Nacional Sierra del Lacandó. “La falta de gobernanza en las áreas protegidas de Petén provocó la usurpación de tierras, la deforestación y el establecimiento de ganadería ilegal, lo que convierte estas áreas en zonas de alto riesgo y en focos de inminentes incendios forestales.”



# Una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México

Mayo – agosto 2024

## México

### VIOLENCIA

#### Homicidios

**14,842** ↓5%

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reportó 14,842 homicidios entre mayo y agosto de 2024, suponiendo un descenso del 5% respecto al primer cuatrimestre del año.<sup>46</sup>

Número mensual de homicidios registrados Enero-agosto 2024 Vs Enero-agosto 2023

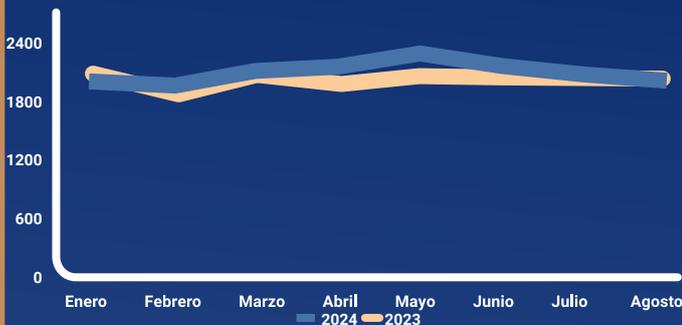


Gráfico de elaboración propia en base a las estadísticas oficiales de 2023 y 2024 la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana

#### Extorsiones

**3,359** ↓3%  
denuncias

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se contabilizaron 3,359 extorsiones entre mayo y agosto de 2024, suponiendo una reducción del 3% en comparación al primer cuatrimestre del año.<sup>47</sup>

#### Feminicidios

**264**

Según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se contabilizaron 264 feminicidios entre mayo y agosto de 2024, representando 4 feminicidios más respecto al primer cuatrimestre del año.

Número mensual de feminicidios registrados Enero - agosto 2024 Vs Enero-agosto 2023



Gráfico de elaboración propia en base a las estadísticas oficiales de 2023 y 2024 la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana

#### Personas Desaparecidas y No Localizadas

**10,315** ↑6,3%

Hasta el mes de mayo se conoce la desaparición de 10,315 personas para una cifra total histórica de 114,069. Las cifras de desapariciones en el año 2024 han aumentado un 6,3% respecto al 2023.<sup>8</sup>

## CONTEXTO

### Violencia

México se ubica en el lugar 138 de 163 países como una de las naciones más violentas e inseguras, según el reporte 2024 del Índice de Paz (Global Peace Index, en inglés). En los últimos seis años se han contabilizado más de 190 mil homicidios. Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, registra, hasta marzo, 173,378 asesinatos.

Por otro lado, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha llamado a intensificar los esfuerzos de coordinación entre países e instituciones para prevenir y mitigar las consecuencias humanitarias de la violencia armada. Según la entidad, en México existen más de 116 mil personas desaparecidas y no localizadas, mientras que han sido descubiertas alrededor de 5,600 fosas ilegales y que organizaciones de la sociedad civil han reportado cerca de 52 mil personas fallecidas que no han logrado ser identificadas.

El 48% de los 10,315 casos de personas desaparecidas en México se concentran en cinco estados: Jalisco, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz y Nuevo León. El rango de edad en el cual se concentran la mayoría de los casos de personas desaparecidas sigue siendo de los 25 a 29 años. De los 0 a los 19 años se concentra el 18% del registro de personas desaparecidas. En todos los rangos de edad existen casos de personas desaparecidas y esto es una característica de que la desaparición de personas es una práctica generalizada en el país. Se estima que existen 52,000 restos humanos sin identificar y hasta el 88% de casos abiertos de personas desaparecidas se originaron a partir del año 2000, siendo aproximadamente correspondientes al período de gobierno de Andrés Manuel López Obrador.<sup>51</sup>

### Desplazamiento interno

En lo que va del año, se estima que al menos 8,569 personas han sido desplazadas como consecuencia de los conflictos en México: 7,897 en Chiapas, 635 en Guerrero y 37 en Jalisco; al mismo tiempo se reportan 968 casos vinculados a los impactos de fenómenos naturales. En el municipio de Tila, en Chiapas, 4,000 personas fueron desplazadas los primeros días de agosto, luego de un ataque perpetrado por el crimen organizado. Este, según el Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos, es al menos el sexto caso de este tipo en 2024.<sup>52</sup>

Cabe destacar que, según InSight Crime, en Chiapas la intensificación de la violencia ha provocado el desplazamiento de 12,771 personas en los primeros siete meses del año, una cifra que, demuestra un aumento alarmante en comparación con el 2023 cuando se registraron 4,562 víctimas. La disputa por el control del territorio, la presencia de redes criminales, así como la incursión del Cártel Jalisco Nueva Generación, son algunos de los factores que han agudizado la violencia en el Estado.<sup>53</sup>

### Situación de los derechos humanos

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todas” expuso que en los últimos cinco años, 92 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas “como represalia por la defensa o el ejercicio de algún derecho humano”.<sup>54</sup>

Según Front Line Defenders, México es el segundo país en el mundo en el que ocurren más asesinatos contra persona defensoras de derechos humanos.

Al mismo tiempo, diversas organizaciones de mujeres señalan cómo aún se enfrentan desafíos en el sistema de justicia penal para abordar los delitos de violencia sexual en un país en el que el 41.3% de las mujeres mayores de 15 años han denunciado haber sufrido al menos un incidente de este tipo.<sup>57</sup> En consecuencia, merece la pena destacar que, según el informe de

Incidencia Delictiva del Furon Común 2024 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a nivel nacional, entre mayo y julio, se reportaron 12,533 casos de abuso y acoso sexual, sin especificar el género de las víctimas.

Pese a que desde el 2003 en México existe una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, este es uno de los principales problemas que enfrenta la población LGBTIQ+ en el país, además de la violencia diaria que sufren principalmente personas homosexuales, bisexuales y trans. Después de Brasil, México registra el mayor número de asesinatos contra personas trans; al menos 461 en los últimos cinco años.<sup>58</sup>



Photo: HIAS

# Notas

**1** Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de Honduras, Secretaría de Seguridad firma convenio en Guatemala para la Consulta del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica, junio 2024; Prensa Libre, Gobiernos de Arévalo, Bukele y Castro firman convenio de cooperación biométrica, junio 2024.

**2** Diario Las Américas, Presidente de Guatemala reconoce que las pandillas controlan algunas comunidades, junio 2024.

**3** OHCHR, Mexico's disappeared: Pain serves as an engine for collective struggle, agosto 2024.

**4** Inter-American Commission of Human Rights, Preliminary Observations On-site visit to Guatemala, Agosto 2024.

**5** United Nations Regional Collaborative Platform-Latin America and the Caribbean, IBC Human Mobility Dashboard, Irregular entries in the Darien, septiembre 2024.

**6** CIDH, CIDH publica informe sobre Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador, septiembre 2024.

**7** United Nations Regional Collaborative Platform-Latin America and the Caribbean, IBC Human Mobility Dashboard, Events involving individuals in irregular migration status in Mexico, septiembre 2024.

**8** Diario Colatino, Migración irregular de El Salvador a EEUU aumenta a un 4.65% a julio 2024, agosto 2024.

**9** United Nations Regional Collaborative Platform-Latin America and the Caribbean, IBC Human Mobility Dashboard, Returnees from Honduras, Guatemala and El Salvador, septiembre 2024.

**10** Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, USAID, OIM, Plan Nacional de Reintegración, Resumen Ejecutivo, junio 2024.

**11** CP AoR, Protection Cluster, UNICEF, Boletín del AdR Protección de la Niñez Honduras: No.3/2024, Julio/Septiembre 2024, octubre 2024.

**12** Clúster Salud Colombia y OPS, Retos en el acceso a la salud de los migrantes en tránsito en la región del Darién. Necesidades y brechas de los servicios de salud en la frontera entre Colombia y Panamá, septiembre 2024.

**13** Inter-American Commission of Human Rights, Preliminary Observations On-site visit to Guatemala, Agosto 2024.

**14** Fiscalía General de la República, Estadísticas Homicidios Intencionales, agosto 2024.

**15** Observatorio de Violencia contra las Mujeres, El Salvador. Femicidios y muertes violentas de mujeres, desagregadas por mes. Período del 1 de enero al 31 de agosto de 2024, 2024.

**16** El Salvador. Fiscalía registra 135 denuncias por extorsión hasta el 10 de abril, abril 2024.

**17** UNHCR, El Salvador: Fact Sheet - June 2024, octubre 2024.

**18** La Prensa Gráfica, Las víctimas de desplazamiento forzado interno en El Salvador aumentaron 78 % durante 2023, abril 2024.

**19** Ibid.

**23** Instituto de Derechos Humanos de la UCA, la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, Servicio Social Pasionista, la Asociación Azul Originario, Cristosal, Amate y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, Organizaciones reportan más de 6,400 víctimas en 27 meses de suspensión de derechos fundamentales, julio 2024.

**25** SEPOL, Situación comparativa de homicidios a nivel nacional (datos preliminares), septiembre 2024.

**26** Centro de Derechos de Mujeres, Violencias contra las Mujeres en Honduras-2024, septiembre 2024.

**27** Portal ASJ, Impacto de la extorsión en Honduras, 2024.

**28** ASJ, 532 días bajo estado de excepción, ¿Y los resultados?, junio 2024.

**29** Contracorriente, Más allá de las drogas: El control de las maras y pandillas en las zonas urbanas de Honduras, julio 2024.

**30** Criterio, En Honduras 174 mujeres han perdido la vida violentamente en 2024, reflejando una crisis persistente, septiembre 2024.

**31** Proceso Digital, Sin rastro de 38 desaparecidos en Honduras, julio 2024.

**33** CIDH, CIDH presenta observaciones preliminares de la visita in loco a Honduras, abril 2023.

**34** ACNUR, HIIL, Necesidades y Satisfacción con la Justicia en Honduras. Brechas de acceso a la justicia para personas desplazadas internamente, 2024.

**35** Observatorio de Violencia y Diálogos, Informe sobre violencia homicida, Guatemala-Julio 2024, agosto 2024.

**36** Observatorio de Violencia y Diálogos, Violencia contra la mujer en cifras, 2024.

**37** Observatorio de Violencia y Diálogos, <https://dialogos.org.gt/wp-content/uploads/2024/10/Informe-Extorsiones-Septiembre-2024.pdf>, octubre 2024.

**38** Observatorio de Violencia y Diálogos, Violencia contra la mujer en cifras, octubre 2024.

**39** La Jornada, Huyen por lo menos 600 chiapanecos a Guatemala, julio 2024.

**41** El País, Guatemala se organiza para acoger a unos 600 mexicanos que han cruzado la frontera por la violencia en Chiapas, julio 2024.

**46** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, noviembre 2024.

**47** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, noviembre 2024.

**48** Red Lupa, Informe nacional de personas desaparecidas 2024, agosto 2024.

**49** Novedades de Tabasco, México, entre los países más inseguros del mundo, 2024.

**50** Comité Internacional de la Cruz Roja, Día Internacional de las personas desaparecidas: el reto de una acción coordinada en las Américas, agosto 2024.

**51** Red Lupa, Informe nacional de personas desaparecidas 2024, agosto 2024.

**52** DW, Desplazados en México: radiografía de un éxodo forzado, junio 2024.

**53** InSight Crime, Grupos criminales enfrentados atacan a civiles en Chiapas, México, agosto 2024.

**54** El Siete, Documentan 92 defensores de derechos humanos asesinados este sexenio, mayo 2024.

**57** Equality Now, México, agosto 2024.

**58** El País, A la mayoría de los mexicanos les preocupa la violencia y discriminación contra las personas de la comunidad LGBT, junio 2024.

Coordinado por:

# HIAS

**Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.**

Financiado por:



**UNHCR  
ACNUR**  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados



**Cooperación  
Española**